

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00736



JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

1992-93
Certificación número 30

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 28 de mayo de 1993, consideró el Informe sobre la Encuesta de Demanda por Cursos de Verano sometido por la Dra. Janice Gordils, Decana de Asuntos Académicos.

Luego de la exposición hecha por el Prof. Ramón Rivera, Coordinador de la División de Educación Continua, y habiéndose discutido tanto el informe como sus anejos, la Junta determinó dar por recibido el mismo.

Los documentos presentados formarán parte integrante de esta Certificación.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día primero de junio de mil novecientos noventa y tres.

Ana M. Torres Pereira
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Margarita Benítez
Rectora y Presidenta
de la Junta Académica



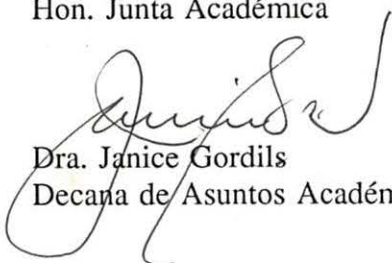


Universidad de Puerto Rico
Colegio Universitario de Cayey
Cayey, Puerto Rico 00633

Oficina de la
Decana Académica

26 de mayo de 1993

Hon. Junta Académica


Dra. Janice Gordils
Decana de Asuntos Académicos

INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE DEMANDA POR CURSOS DE VERANO

Este tiene el propósito de mantener informada a la Junta Académica sobre el procedimiento que se utiliza en el Colegio Universitario de Cayey para atender, a tenor con la normativa vigente, la demanda por cursos de verano.

El CUC ofrece cursos en verano desde su fundación como Colegio Regional. Desde la creación de la División de Extensión, en 1970, y hasta febrero de 1975, la sesión de verano siguió las prácticas establecidas por uso y costumbre en la Universidad de Puerto Rico. Es en esa fecha cuando se formalizó la política de la Universidad de Puerto Rico sobre la sesión de verano, mediante la Certificación 75-7 de la Junta Universitaria (anexa), la cual establece el orden de prioridad en que se atenderá la demanda por cursos. Estos criterios los ratifica el Consejo de Educación Superior en su Certificación 85, 1974-75. A partir de entonces, las comunicaciones de los directores de la División de Extensión sobre la sesión de verano sostienen los criterios establecidos para toda la Universidad.

De estas comunicaciones se desprende que los criterios de prioridad se aplicaron inicialmente en la consejería académica. En 1977 la División de Extensión introdujo en la consejería un formulario de solicitud de cursos para encuestar la demanda, de entre una lista tentativa de cursos, que pedía que el consejero certificara si el estudiante tenía prioridad como graduando de verano, diciembre o mayo. De 1980 a 1986 los directores de departamento seleccionaron los cursos de acuerdo a las necesidades de su departamento.

En 1986, la entonces Decana Académica Ivette Torres Toro presentó a la Junta Académica un informe que documenta cómo habían ido evolucionando las normas institucionales sobre la selección de los cursos que se ofrecen en verano, expone los hallazgos de la División sobre los

10:30 am
Recibido
27/mayo/93
Sonia

criterios utilizados entonces por los departamentos y recomienda un método uniforme para atender la demanda por los cursos utilizando la petición de los estudiantes que solicitan verano. Este informe fue aprobado en todas sus partes por la Junta Académica el 4 de diciembre de 1986, como consta en la Certificación 22 1986-87.

El método aprobado por la Junta Académica se implantó en 1987 y rige desde entonces la selección de los cursos de verano: Los estudiantes reciben un formulario de petición de cursos de verano y las instrucciones del proceso conjuntamente con el formulario de matrícula de enero. A los maestros en servicio activo se les distribuye el formulario por conducto del Director de la Región Educativa de Caguas. La encuesta se analiza, siguiendo el orden de prioridades para atender la demanda que establecen las citadas certificaciones de la Junta Universitaria y del CES, y los resultados se discuten con los directores, quienes asignan los cursos a los profesores mediante el procedimiento establecido para estos fines por la Junta Académica (primeramente del 15 de diciembre de 1986, sustituido por la Certificación 42 1988-89). El número de cursos se establece tomando en consideración los recursos fiscales y los profesores disponibles para enseñar los cursos solicitados. La determinación final sobre los cursos que se ofrecen se toma luego de tener los resultados de la prematrícula.

En 1993, la División de Extensión y Educación Continua revisó el formulario de petición de cursos de verano con el propósito de evaluar el método. La presentación del detallado estudio sobre la efectividad de la encuesta que realizó el profesor Ramón Rivera, fechada el 31 de marzo de 1993, resume el procedimiento y algunos de los resultados más notables. Se aneja junto con la versión resumida de las recomendaciones de los estudiantes, agrupadas por tema.

Se destaca que el 34.83% de los estudiantes que llenaron el apartado de sugerencias indica que este procedimiento es el mejor. El 20.22% (C y E) pide que se revisen las prioridades que ha establecido el CES. Otro tanto se refiere a la consejería académica, la selección de profesores, la extensión de la sesión de verano y la informatización de los procesos de matrícula. En síntesis, que los estudiantes favorecen el procedimiento.

De entre las numerosas tabulaciones que documentan el informe del profesor Rivera, se adjunta la relación de peticiones por prioridad, donde resalta el que 60% de los que solicitan cursos de verano se proponen adelantar sus estudios, 22% de ellos candidatos a graduación en mayo de 1994. Cerca del 15% aspira a repetir cursos (a los que se habría que sumar los que solicitan cursos al margen del proceso de encuesta, luego que reciben las calificaciones de mediados del segundo semestre.)

También se incluye el número de cursos solicitados por departamento. Sobrepasan el 15% cada uno Ciencias Sociales y Administración de Empresas, seguidos de Matemática-Física y Humanidades.

El profesor Rivera y la Sra. Cándida Colón, coordinadores de la DECE, han identificado como la variable que más influye en los resultados de la encuesta las limitaciones en la oferta de cursos

Informe sobre la encuesta de la demanda por cursos de verano, 26 de mayo de 1993, p. 3

en el primero y el segundo semestre. También incide, como señalan algunos estudiantes, cuán efectiva sea la consejería académica.

Otra variable que hay que tener en cuenta al considerar el papel que cumple la sesión de verano en el CUC es el alto número de estudiantes que solicitan permiso especial para estudiar en otras unidades de la Universidad.

En síntesis, el estudio de la DECE confirma análisis realizados por Registro y por el Decanato sobre la necesidad de implantar cambios en los procedimientos de matrícula del primero y segundo semestre, a la vez que nos reafirma las ventajas que ofrece el procedimiento que se utiliza para confeccionar la oferta académica de verano.

anexos: 9 pp.

- Comunicación del 31 de marzo de 1993 del Prof. Román Rucina
- Anexo 4 Recomendaciones por áreas
- Anexo 2 Cursos solicitados por departamentos (verano 1993)
- Anexo 6 Relaciones de Peticiones por Prioridades
- Certif. J. Universitaria 75-7

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO**



División de Educación Continua

31 de marzo de 1993

**Dra. Janice Gordils
Decana de Asuntos Académicos
Colegio Universitario de Cayey**

INFORME SOBRE EL PROCESO DE OFERTA DE VERANO

Siguiendo estrictamente la Certificación 75-7 de la Junta Universitaria y la Certificación #85 del Consejo de Educación Superior (1974-75), se revisó el cuestionario de encuesta de verano (anejo 1)

Este se le hizo llegar a cada uno de los estudiantes activos en el CUC, durante el mes de noviembre de 1992.

En el proceso de matrícula de enero de 1993, se recibieron alrededor de 535 cuestionarios.

En dicho cuestionario se le solicitaba, además de su preferencia por los cursos, que iniciaran cualquier sugerencia para mejorar el proceso de selección de la oferta de verano.

De 89 estudiantes que hicieron sugerencias, 31 dicen que consideran que el método utilizado es lo mejor que han tenido. Si a estos, le añadimos aquellos cuestionarios donde no se hacen sugerencias de cómo mejorarlo, implicando que no tienen ninguna, entonces tenemos que aceptar que de 535 cuestionarios, hay 482 que aceptan el método como bueno. Esto representa un 89.75% de toda la encuesta.

No obstante, el 10.25% hacen sugerencias que no contradicen el proceso, solo hacen recomendaciones, pero en ningún momento sugieren que se cambie el mismo.

*Recibido 27/may/93
10:30 am.
Lonia*

Dra. Janice Gordils
31 de marzo de 1993
Página 2

En total los estudiantes solicitaron 182 cursos (anexo 2). Para poder hacer una distribución equitativa entre Departamentos, hubo que tomar en consideración los primeros cincuenta cursos que salieron en oferta. De estos se estableció una proporción entre los que aparecieron de cada departamento y los que se podían ofrecer.

Se hizo de esta forma debido a que no hubo proporción entre departamentos en los primeros veinticinco. (Ejemplo: 11 de los primeros 25 son de un solo departamento).

Los diez departamentos académicos aparecen representados en las peticiones de cursos.

En cuanto a prioridades, 494 estudiantes solicitaron cursos en primera prioridad, 376 en segunda y 246 en tercera, haciendo un total de 1116 peticiones (anejos 3 y 4)

Los cursos a ofrecerse en el verano son aquellos que tienen candidatos a graduación en el verano de 1993 y diciembre de 1993.

Debemos indicar que hubo muy poca participación de los maestros en servicio activo en esta encuesta.

Es significativo que de los 535 estudiantes que participaron en la encuesta, 298 están solicitando por primera vez, un 55.69% (anexo 5).

Hubo 31 estudiantes que seleccionaron otras razones como necesidad. El interés que presentaron es que desean cambiar de facultad (anexo 6)

Doscientos cuatro (204) estudiantes de 535, un 38.13% está solicitando verano para adelantar estudios. Además 79 piden repetir el curso para mejorar calificación, un 14.77%.

Los anejos 7 y 8 recogen información general por departamentos y por necesidades.


Ramón Rivera Ortiz
Coordinador de Extensión

RRO/csf

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
DIVISIÓN DE EXTENSION

RECOMENDACIONES POR ÁREAS

<u>Recomendación</u>	<u># de formularios</u>	<u>% del total</u>
A. Orientación en los departamentos en el Proceso de Consejería Académica	12	13.48%
B. Hacer la encuesta a través de cada departamento.	11	12.36%
C. Revisar las prioridades para que hayan más oportunidades.	12	13.48%
D. Este método que se está utilizando creemos que es el mejor.	31	34.83%
E. Tomar en consideración los estudiantes que hayan fracasado en algún caso y darle oportunidad.	6	6.74%
F. Añadir más alternativa en cuestionario de solicitud.	4	4.49%
G. Mejorar el proceso de recolección de la encuesta.	1	1.12%
H. Hacer la encuesta compulsoria y entregarla al momento de pagar la matrícula.	4	4.49%

I.	Dar la solicitud a mitad del segundo semestre para así saber qué cursos voy a escoger con mayor seguridad.	3	3.37%
J.	Volver a las 6 semanas de antes, en el curso.	3	3.37%
K.	Los profesores que se escojan para dar los cursos deben ser de la mejor calidad humana.	1	1.12%
L.	Mediante el uso de terminales de computadoras donde el estudiante escoja los cursos que interesa.	<u>1</u>	<u>1.12%</u>
TOTAL		89	99.97%

ANEJO 2

CURSOS SOLICITADOS POR DEPARTAMENTOS

Verano 1993

		§
Estudios Hispánicos	10	5.49
Inglés	20	10.99
Humanidades	22	12.08
Ciencias Sociales	34	18.68
Pedagogía	12	6.59
Educación Física	5	2.75
Biología	9	4.95
Matemática-Física	26	14.29
Química	13	7.14
Administración de Empresas	<u>31</u>	<u>17.03</u>
	<u>182</u>	<u>99.99</u>
	<u>182</u>	

ANEJO 6

RELACIONES DE PETICIONES POR PRIORIDADES

PRIORIDAD	CS. NAT.	PEDAGOGIA	ADM. EMP.	EST. HISP.	BIOLOGIA	CS. SOCIALES	QUIMICA	HUMANIDADES	EDUC. FISICA	INGLES	MATEMATICA	TOTALES
Verano 1993	9	11	16	1	1	4	0	0	0	0	0	42
Diciembre 1993	7	9	33	1	1	9	2	1	0	0	1	64
Mayo 1994	12	31	31	2	5	18	5	1	2	0	0	107
Mejor. maestro serv. act.	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4
Mejorarse otro campo	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Repetir curso	29	20	6	1	9	9	0	5	0	0	0	79
Adelantar estudios	60	35	55	0	9	26	9	6	3	1	0	204
Otra razon	11	4	6	0	0	4	2	3	1	0	0	31
	129	115	148	5	25	71	18	16	6	1	0	

22%

14.79%

38%

535

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Junta Universitaria

Secretaría

CERTIFICACION NUMERO 75-7

EXPEDIDA EL 13 DE FEBRERO DE 1975

Yo, Carmelo Delgado Cintrón, Secretario de la Junta Universitaria,
por el presente medio,

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria, en la reunión extraordinaria
celebrada el 12 de febrero de 1975 acordó unánimemente aprobar la
siguiente resolución:

POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA SESION DE VERANO DE 1975

- (1) La Junta Universitaria reitera su propósito de que se ofrezca la Sesión de Verano en 1975, conforme a la tradición de servicio de la Universidad de Puerto Rico.
- (2) Considera la Junta Universitaria que esta Sesión debe ser de máximo provecho para los estudiantes, para los profesores y para la comunidad en general dentro de los límites presupuestarios existentes.
- (3) Este provecho se alcanzará si se reforma la Sesión de Verano en su orientación, organización y duración, a fin de que responda eficazmente a las necesidades estudiantiles e institucionales y al mejor aprovechamiento de los recursos existentes en especial en estos momentos de estrechez fiscal y en concordancia con las normas de austeridad económica aprobadas por esta Junta.
- (4) Considera la Junta Universitaria que la Sesión de Verano debe cumplir con finalidades académicas particulares que:
 - (a) Faciliten y enriquezcan el desarrollo de la carrera universitaria.
 - (b) Promuevan la capacitación profesional en la docencia y el servicio público.

- (c) Ofrezcan la necesaria continuidad a las actividades especiales de adiestramiento e investigación.
- (5) Conforme a esta orientación fundamental, se atenderá la demanda por cursos de verano de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:
- (a) Los candidatos a graduación en verano y diciembre y el próximo mayo.
 - (b) Los servidores públicos o personal de instituciones educativas que necesiten mejorarse profesionalmente.
 - (c) Los estudiantes a quienes se les requiere continuidad en los estudios para retener la asistencia económica que reciben.
 - (d) Los estudiantes que participan en programas especiales que se hayan proyectado con otras instituciones educativas que así lo requieran.
- (6) Una vez cumplidas las prioridades antes señaladas y de permitirlo los recursos disponibles, se atenderán a los estudiantes que deseen adelantar sus estudios y a aquellos estudiantes que necesitan compensar sus deficiencias y puedan aducir razones justificadas.
- (7) La Junta Universitaria expresa su honda preocupación por el número extraordinario de bajas en cursos, que ocurren en el año regular y que ocasionan crecidos gastos a la institución. Considera que, salvo en casos muy justificados, no debe utilizarse la Sesión de Verano para compensar las deficiencias de aprovechamiento académico que reflejan estas bajas.
- (8) En la selección del profesorado se deben establecer, en los departamentos correspondientes, criterios de equidad y de rotación, de modo que el mayor número de profesores tenga la oportunidad de enseñar, distribuyéndose la compensación por los cursos, en lo posible entre los profesores, con preferencia al personal docente con tareas administrativas.

La Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico adopta el siguiente calendario académico para la Sesión de Verano de 1975. Este calendario provee veintitres (23) días

lectivos con dos horas diarias de tarea académica durante cinco días de la semana para un curso de tres (3) créditos. El período para radicar solicitudes de admisión, transferencia, readmisión, traslado y matrícula será determinado por cada recinto.

CALENDARIO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
SESION DE VERANO DE 1975

*	Ultimo día para radicar solicitud de admisión, transferencia, readmisión y traslado para la Sesión de Verano
*	Matrícula
Junio 13 (viernes)	Comienzan las clases
Junio 30 (lunes)	Ultimo día para bajas
Julio 4 (viernes)	Día Feriado - Independencia de los Estados Unidos de América
Julio 16 (miércoles)	Ultimo día de clases
Julio 17 (jueves)	Día Feriado - Natalicio de Luis Muñoz Rivera
Julio 18-19 (viernes y sábado)	Exámenes Finales

* A determinarse por cada recinto.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expidió la presente Certificación, en Río Piedras, San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de febrero de 1975.

Carmelo Delgado Cintrón
Carmelo Delgado Cintrón
Secretario